



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: que se ha procedido a registrar las modificaciones presentadas a este Servicio con fecha 23 de noviembre de 2006, al Padrón del Producto Contratos de Compraventa de Productos Agropecuarios y/o Prestación de Servicios Afines, que Consten en Facturas, celebrados con Viña Concha y Toro S.A. como comprador del bien o servicio, inscrito bajo el N° 015 del Registro de Productos, a fin de corregir el referido padrón, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 19.220. Por lo expuesto anteriormente, el registro antes individualizado comprende lo siguiente:

1. CATEGORÍA DEL PRODUCTO A INSCRIBIR

Contratos de Compraventa de Productos Agropecuarios y/o Prestación de Servicios afines, que Consten en Facturas, celebrados con Viña Concha y Toro S.A. como comprador del bien o servicio, en adelante "**Facturas Viña Concha y Toro**".

2. IDENTIFICACION DEL COMPRADOR DEL BIEN O SERVICIO

- 2.1 Nombre o razón social: Viña Concha y Toro S.A.
- 2.2 Nombre de fantasía: Concha y Toro
- 2.3 Rol Unico Tributario: 90.227.000-0
- 2.4 Representante Legal: Eduardo Guilisasti Gana
- 2.5 Domicilio Social: Avenida Nueva Tajamar 481 Piso 15, Santiago.
- 2.6 Descripción de Actividad Comercial y Negocios:

La Compañía es una empresa vitivinícola verticalmente integrada que posee y administra viñas para el cultivo de uvas que se usan posteriormente en la producción de vino. Para ello cuenta con plantas de vinificación, plantas embotelladoras y una red de distribución propia de vino en Chile. Además de sus propiedades y operaciones en Chile, la Compañía tiene viñedos y una planta productiva en Mendoza, Argentina.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

2.7 Número de inscripción en el Registro de Valores: 43

3. TIPO DE FACTURA ACEPTADA A NEGOCIACION

Se admitirán a cotización y podrán ser negociadas en la Bolsa, de conformidad al presente padrón, las facturas físicas y electrónicas que cumplan con la reglamentación bursátil.

4. MERCADO AL QUE ESTA DIRIGIDO EL PRODUCTO


Los Contratos sobre Productos Agropecuarios que Consten en Facturas, correspondientes al presente padrón, sólo pueden ser adquiridos por Inversionistas Calificados conforme éstos se definen en la Norma de Carácter General N° 119, dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros. En el caso de personas naturales o jurídicas, distintas de Inversionistas Institucionales o Intermediarios de Valores, éstos deberán declarar y acreditar que cuentan con inversiones financieras por un monto no inferior a 2.000 Unidades de Fomento, a satisfacción del corredor de bolsa de productos que reciba la respectiva orden de compra.

5. OTRA INFORMACION

No existe información adicional a la señalada en los puntos anteriores.

La información contenida en esta inscripción es de exclusiva responsabilidad de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A. que solicitó el registro.

SANTIAGO, 03 ABR 2007


CARMEN UNDURRAGA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl